



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

Ficha de inscripción

REGISTRO PÚBLICO DE EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en cumplimiento con lo ordenado en la **RESOLUCIÓN CREE-15-2021**, tiene por inscrita en el libro de Registro Público, como **empresa generadora** del sector eléctrico, bajo el número:

G-S15

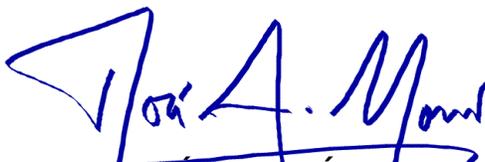
A la sociedad mercantil

**Compañía Hondureña de Energía Renovable, S. A. DE C. V.
(COHERSA)**

Como agente del mercado eléctrico nacional, la empresa queda obligada a dar cumplimiento a la Ley General de la Industria Eléctrica y su Reglamento, a las normas de calidad del servicio y otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables, así como notificar a la CREE cualquier cambio en las características de sus instalaciones o de su operación cada vez que se produzcan los mismos.

Inscrita desde el dieciocho (18) de diciembre de dos mil quince (2015).

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).


JOSÉ A. MORÁN
COMISIONADO PRESIDENTE


YIZREEL JUDIT CÁCERES NUÑEZ
SECRETARIA GENERAL

